La Inmobiliaria Zafira, en cumplimiento de lo establecido por la Ley N° 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor y sus normas modificatorias, entre las que se encuentra la Ley N°30534, cumplimos con brindar la siguiente información:

1. Zafira Inmobiliaria es el nombre comercial de la empresa PROYECTO VALOR E.I.R.L., la cual se encuentra debidamente constituida en el Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y cuenta con R.U.C. vigente N° 20601366739.
2. Desde el año 2021, Zafira Inmobiliaria ha desarrollado 06 proyectos multifamiliares en los distritos de Barranco y San Isidro, sumando en total 191 departamentos a la venta.
3. Cada proyecto inmobiliario se encuentra constituido por una empresa independiente, debidamente representada por un Gerente General y demás representantes legales, cuyos nombramientos pueden verificarse en los documentos en la sección Legales de la web de Zafira Inmobiliaria.
4. Todos nuestros proyectos inmobiliarios cumplen con todas las normas técnicas, condiciones de seguridad y cuentan con los estándares más altos de la construcción. Además, cumplen con los debidos estudios de sismo-resistencia requeridos por el Reglamento Nacional de Edificaciones y todas las especialidades han sido desarrolladas por profesionales debidamente colegiados y habilitados. Puede encontrar el RNE en el siguiente link: https://www.gob.pe/institucion/vivienda/informes-publicaciones/2309793-reglamento-nacional-de-edificaciones-rne
5. Todos nuestros proyectos inmobiliarios en fase de preventa cuentan con Anteproyecto aprobado por la Municipalidad de San Isidro. Así también, nuestros proyectos inmobiliarios en fase de construcción cuentan con Proyecto aprobado y Licencia de Obra emitida por la Municipalidad de San Isidro.
6. A continuación, se brinda la información detallada de cada uno de nuestros proyectos inmobiliarios, así como el estado de la aprobación del Anteproyecto, Proyecto o Licencia ante los municipios correspondientes:

I. Proyecto Inmobiliario “ALBA”:
    a. El proyecto se desarrolla bajo la empresa EJERCITO PROYECTOS S.A.C., la cual se encuentra debidamente constituida en el Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y cuenta con R.U.C. vigente 20610983546, iniciando actividades en el año 2023.
    b. El proyecto se ubica en el predio situado en la Av. Augusto Pérez Araníbar N°2124-2128-2132, en el distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima.
    c. La titularidad del predio consta a nombre de EJERCITO PROYECTOS S.A.C., y se encuentra debidamente inscrita en la Partida N°46536436 del Registro de Predios de Lima.
    d. EJERCITO PROYECTOS S.A.C. se encuentra debidamente representada por su Gerente General, Martín Alonso Reaño Avendaño, identificado con DNI N°46342696, y cuenta con vigencia de poder debidamente inscrita la Partida Electrónica N°15287128 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima

e. El proyecto cuenta con Proyecto aprobado y Licencia de Obra emitidos por la Municipalidad de San Isidro. Encuentra estos documentos en la sección Legales de nuestra página web.
f. La construcción se inició en diciembre del 2024 y se encuentra a cargo de la empresa Constructora Terrazul S.A.C.
g. Se trata de un proyecto inmobiliario que cuenta con 21 pisos, azotea y 5 sótanos de estacionamientos. Se cuenta con 79 departamentos de vivienda, un local comercial, 55 estacionamientos vehiculares y 08 depósitos. Cuenta además con diversas áreas comunes como lobby y recepción, zona de coworking, sala de niños, zona de parrillas y piscina.

II. Proyecto Inmobiliario "INARA":
a. El proyecto se desarrolla bajo la empresa LA ROSA PROYECTOS S.A.C., la cual se encuentra debidamente constituida en el Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y cuenta con RUC vigente 20612335070, iniciando actividades en el año 2024.
b. El proyecto se encuentra ubicado en el predio situado en Av. General Salaverry 3005 esq. con Ca. Manuel Gonzales La Rosa 291-295, Urb. Orrantia del Mar en el distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima.
c. La titularidad del predio consta a nombre de LA ROSA PROYECTOS S.A.C. y se encuentra debidamente inscrita en la Partida N°11216354 del Registro de Predios de Lima.
d. LA ROSA PROYECTOS S.A.C. se encuentra debidamente representada por su Gerente General, Martín Alonso Reaño Avendaño, identificado con DNI N°46342696, y cuenta con vigencia de poder debidamente inscrita la Partida Electrónica N°15585770 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima
e. El proyecto se encuentra en fase de preventa desde el mes de junio del 2024 y cuenta con Anteproyecto aprobado por la Municipalidad de San Isidro. Encuentra estos documentos en la sección Legales de nuestra página web.
f. Se trata de un proyecto inmobiliario que cuenta con 9 pisos más azotea y 3 sótanos de estacionamientos. Se cuenta con 22 departamentos de vivienda, 44 estacionamientos exclusivos y 1 estacionamiento de visita, 10 depósitos y 38 closets. Cuenta además con áreas comunes como lobby y recepción y zona de parrillas.

III. Proyecto Inmobiliario "ETERNA":
a. El proyecto se desarrolla bajo la empresa LIBERTADORES PROYECTOS S.A.C., la cual se encuentra debidamente constituida en el Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y cuenta con RUC vigente 20613044087, iniciando actividades en el año 2024.
b. El proyecto se encuentra ubicado en el predio situado en Calle Los Libertadores 210, en el distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima, cuyo propietario es LIBERTADORES PROYECTOS S.A.C.
c. La titularidad del predio consta a nombre de LIBERTADORES PROYECTOS S.A.C. y se encuentra debidamente inscrita en la Partida N°46613104 del Registro de Predios de Lima.
d. LIBERTADORES PROYECTOS S.A.C. se encuentra debidamente representada por su Gerente General, Martín Alonso Reaño Avendaño,